

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, y,

Resultando que, se propone prorrogar el encargo de referencia desde el 28/10/2021 hasta el 27/10/2022.

Resultando que, el encargo de referencia se aprobó por resolución de fecha 28 de octubre de 2019, con un plazo de ejecución que finaliza el 27 de octubre de 2021, estableciéndose la posibilidad de prorrogar el encargo por un año más.

Resultando que, se propone modificar el encargo a efectos de que se continúe con la labor iniciada y se dé cobertura a necesidades futuras de preparación e incorporación de grupos de investigación a propuestas europeas.

Resultando que el Consell de Direcció de la Universitat en la sesión de 13 de octubre de 2021, ha dictaminado favorablemente la modificación.

Resultando que está prevista la existencia de crédito adecuado y suficiente para el año 2022

Resultando que, se han emitido informes jurídico y fiscal.

Considerando lo dispuesto en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; en el Reglamento Marco Regulador del Régimen Jurídico Común de las Fundaciones de la Universitat Jaume I de Castelló, aprobado en la sesión número 7 del Consell de Govern del día 21 de julio de 2016; y el procedimiento para la tramitación de las encomiendas aprobado por Secretaría General en desarrollo del artículo 5.3 del Reglamento antedicho.

Vista la propuesta del Gerente, y de conformidad con la misma, por la presente **RESUELVO**:

Aprobar la prórroga y modificación del encargo de referencia en los siguientes términos:

- Periodo: desde el 28/10/2021 hasta el 27/10/22. En caso de que las actividades se incluyan en un nuevo Encargo de Gestión, la presente prórroga y modificación quedará sin efecto desde el día de entrada en vigor del nuevo encargo.
- Modificación: ampliación de tareas de asistencia técnica en proyectos europeos horizonte Europa e incorporación de grupos de investigación en consorcios Horizonte Europa en los términos que constan en la propuesta del vicerrectorado de Investigación y transferencia. La modificación supone un gasto adicional de 20.000€ que se financiará con el presupuesto del año 2022 según el siguiente detalle:

Anualidad	Total IVA exento	Importe presupuestario	Centro Ges.	Programa	Subcon	Proyecto	Línea	RC
2022	4.000 €	4.000 €	VIT/VIT	541-A	2258	09I021/01	16250	

- Resto se comprometerán de las líneas de los grupos de investigación.

La Rectora



Signat digitalment  
per EVA|ALCON|  
SOLER  
Data: 2021.10.26  
13:17:12 +02'00'

Eva Alcón Soler

Castelló de la Plana, 26 de octubre de 2021